TELEFONO: (56) 22 628 7100

WWW.AJS.CL

La presente copia de escritura pública es testimonio fiel de su original, que se encuentra inserto en el protocolo que he tenido a la vista, correspondiente a la notaría JAIME MORANDE, de fecha 18-11-2011, repertorio 4420, y que corresponde a ACTA.

Certifico que al margen de la matriz de la escritura que da cuenta esta copia, a esta fecha, no hay nota alguna que revoque o deje sin efecto, tanto el mandato como poderes, y/o la delegación de estos. A la vez certifico que no hay nota alguna que revoque, rescilie o deje sin efecto, el acto que da cuenta la presente copia.

Omar Andres Perez Aguilera Archivero Suplente

Firmado electrónicamente con fecha 4 de febrero de 2019 en Santiago.

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzanda.- Ley N° 19.799 - Auto acordado de la Excma. Corte Suprema de Chile, con fecha 10 de Octubre de 2006.- VERIFIQUE EN www.ajs.cl ingresando el codigo : CV_AX6MOE-E202321



JAIME MORANDE ORREGO ABOGADO – NOTARIO PUBLICO Titular 17ª Notaría de Santiago -VLR-

Amunátegui Nº 361, Santiago - Chile Email: vleon@notariamorandeorrego.cl

REPERTORIO NUMERO:4420-2011.-



10

11

12

13

14

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Corte

N° 19.799 - Auto acordado de la Excma.

Fe₄

Documento emitido con Firma E Suprema de Chile, con fecha 10

/ERIFIQUE EN

REDUCCION DE ESCRITURA PUBLICAS

ACTA PRIMERA SESION ORDINARIA DE DIRECTORIO CORPORACION

DR. MARIO VIDAL CLIMENT

EN SANTIAGO DE CHILE, a dieciocho de noviembre del año dos mil once; ante mi, JAIME MORANDÉ ORREGO, Abogado, Notario Público Titular de la Décima Séptima Notaría de Santiago, con oficio y domicilio en Amunátegui número trescientos sesenta y uno, Santiago, comparece: VIVIANA JOSEFÍNA MUÑOZ SANDOVAL, chilena, divorciada, abogada, Cédula de Identidad Número nueve millones ochocientos noventa y ocho mil cuatrocientos sesenta y cinco guión ocho, domiciliada en Amunátegui Número doscientos setenta y siete, piso décimo segundo, Santiago, mayor de edad y a quien conozco por haberme acreditado su identidad con cédula citada, expone que debidamente facultada, por este acto reduce a escritura pública Acta Primera Sesión Ordinaria de Directorio Corporación Dr Mario Vidal Climent.-, la cual es del siguiente tenor: "ACTA PRIMERA SESION ORDINARIA DE DIRECTORIO CORPORACION DR. MARIO VIDAL CLIMENT.- En Las Condes, a diecisiete de octubre de dos mil once, a las dieciocho horas, en calle Soria seiscientos veintiséis, se celebra la Primera Sesión Ordinaria de Directorio de la CORPORACION DR. MARIO VIDAL CLIMENT. Asistencia: Asisten todos los directores actuales de la Corporación, nombrados en Asamblea de doce de octubre en curso, señores

.

29

ACTA.137020.11.11-VM



www.ajs.cl ingresando el codigo :CV_AX6MOE-E202321

Suprema de Chile, con fecha 10 de Octubre de 2006.

/ERIFIQUE EN

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

Jorge Mauricio Ochoa Muñoz; Claudia Carolina Barrera Renault; Elizabeth Anabalón Segura, Juan Pablo Osorio Munizaga y Viviana Josefina Muñoz Sandoval. Se acuerda que don Jorge Ochoa Muñoz dirija la presente Sesión, y que doña Viviana Muñoz haga de Secretaria de actas. Constitución de la Corporación. La abogada doña Viviana Muñoz Sandoval informa que se encuentra afina la tramitación en el Ministerio de Justicia la obtención de la personalidad jurídica para la Corporación, cuyo decreto de concesión de personalidad jurídica es el número tres mil cuatrocientos veintiuno de fecha cuatro de agosto de dos mil once, el que ya fue publicado en el Diario Oficial, de ambos documentos se inserta copia protocolizada notarialmente al final del acta de la presente sesión. También informa que en Asamblea Extraordinaria de Socios realizada el doce de octubre en curso, fue electo un nuevo Directorio, que reemplaza al Directorio provisorio designado en los estatutos, quedando designadas como titulares los presentes en esta sesión; agrega que para continuar con las gestiones para dar inicio al funcionamiento de la Corporación, corresponde, según los estatutos de la Corporación, designar los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero. Designación de cargos: Tras breves deliberaciones y por la unanimidad de los directores asistentes, se elige como Presidente del Directorio a Don JORGE MAURICIO OCHOA MUÑOZ; Vicepresidente a doña CLAUDIA CAROLINA BARRERA RENAULT; Secretaria a doña VIVIANA JOSEFINA MUÑOZ SANDOVAL, y como Tesorera a doña ELIZABETH ANABALON SEGURA. Las personas señaladas agradecen las designaciones y aceptan sus respectivos cargos. Facultades del Presidente: El Directorio acuerda por unanimidad, delegar en el Presidente del Directorio don JORGE MAURICIO OCHOA MUÑOZ todas las facultades necesarias para que represente a la Corporación en todos los asuntos, juicios y negocios de cualquiera naturaleza que sean, ante cualquier autoridad o persona, sea natural o jurídica, civil, comercial, judicial o administrativa o de cualquier clase y naturaleza. Se faculta al Presidente para que en el desempeño de su cometido practique cuantos actos y

JAIME MORANDE ORREGO ABOGADO - NOTARIO PUBLICO Titular 17ª Notaría de Santiago

Amunátegui Nº 361, Santiago - Chile Email: vleon@notariamorandeorrego.cl

Corte

19.799 - Auto acordado de la Excma.

Firma Electrónica Avanzanda.

Documento emitido con Firma Electrónica Suprema de Chile, con fecha 10 de Octubr VERIFIQUE EN www.ajs.cl ingresando el cq

10 11

12 13

18 19

> 20 21

22 23

24 25

26

27

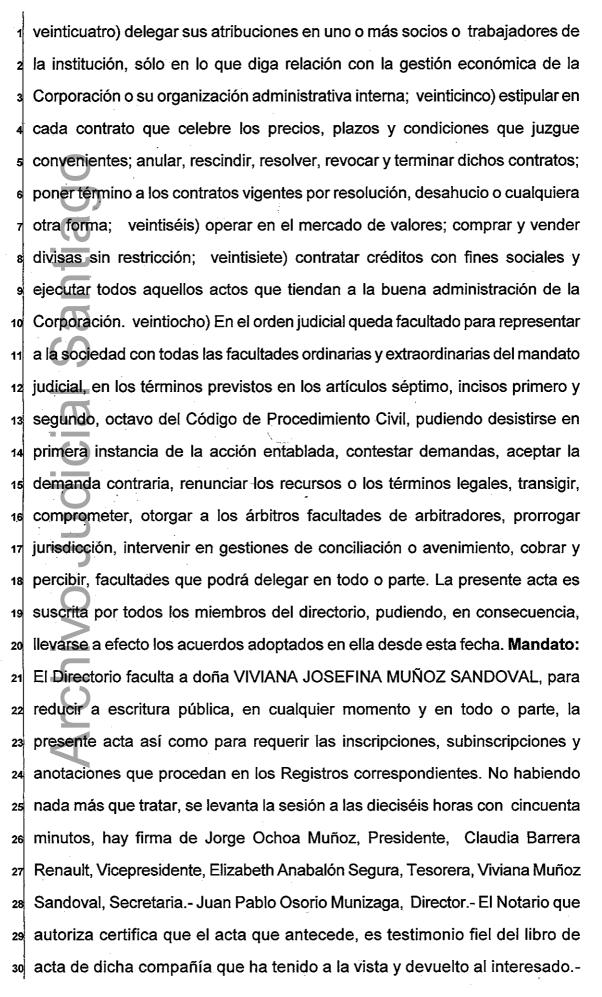
28

29

ACTA.137020.11.11-VM

diligencias sean necesarios para llevar a cabo las actividades y objetos de la Corporación, con las facultades que le otorga la ley en tal calidad y además con las amplias atribuciones que se le entregan en este acto, debiendo actuar en nombre y representación de la Corporación y anteponer a su firma el nombre de ella; al efecto se le otorga las siguientes facultades: Representar extrajudicial y judicialmente a la Corporación. dos) Ejecutar los acuerdos del Directorio sin perjuicio de las funciones que los Estatutos encomienden al Vicepresidente, Secretario, Tesorero, y otros miembros que designe el Directorio. tres) Firmar la documentación propia de su cargo y aquellas en que deba representar a la Corporación, cuatro) Comprar, vender, permutar, dar y tomar en arrendamiento y administración, cinco) ceder y transferir toda clase de bienes muebles y valores mobiliarios. seis) Dar y tomar en arrendamiento bienes inmuebles por un período no superior a tres años, siete) Constituir, aceptar, posponer y cancelar hipotecas, prendas, garantías y prohibiciones, ocho) otorgar cancelaciones, recibos y finiquitos. nueve) Celebrar contratos de trabajo, fijar sus condiciones y poner término a ellos, diez) Celebrar contratos de mutuo y cuentas corrientes; once) abrir y cerrar cuentas corrientes, de depósito, de ahorro y de crédito, doce) girar y sobregirar en ellas; trece) retirar talonarios y aprobar saldos; catorce) girar, aceptar, tomar, avalar, endosar y descontar, cobrar, cancelar, prorrogar y protestar letras de cambio, pagarés, cheques y demás documentos negociables o efectos de comercio; quince) ejecutar todo tipo de operaciones bancarias o mercantiles; dieciséis) cobrar y percibir cuanto corresponda a la Corporación; diecisiete) contratar, alzar u posponer prendas, dieciocho) constituir, modificar, prorrogar, disolver y liquidar sociedades y comunidades; diecinueve) asistir a juntas con derecho a voz y voto; veinte) conferir y revocar poderes, mandatos especiales y transigir; veintiuno) aceptar toda clase de herencias, legados y donaciones; veintidós) contratar seguros, pagar las primas, aprobar liquidaciones de los siniestros y percibir el valor de las pólizas, firmar, endosar y cancelar pólizas, veintitrés) importar y exportar;





Amunátegui Nº 361, Santiago - Chile Email: vleon@notariamorandeorrego.cl

En comprobante y previa lectura, firma el compareciente.- Se da copia.
Queda anotada en el libro de repertorio bajo el número cuatro mil

cuatrocientos veinte guión dos mil once.- Doy fe



FIRMA:



VIVIANA MUÑOZ SANDOVAL

CEDULA: 9898465-8



20

21

25



APROBADO

Por Ppinto UAF fecha 12:26, 04/02/2019

ACTA.137020.11.11-VM